



DECRETO N° 2234.1

LAJA, agosto 01 de 2011

VISTOS:

- 1) Carta S/N del Sr. Alcalde de Laja, fechada el 22 de julio de 2011, dirigida a la Srta. Natalia Patricia Salazar Campos, Directora del Departamento de Salud Municipal, en la que se le solicita presentar su renuncia al cargo; enviada a domicilio mediante carta certificada N° 3044748326968; y recepcionada por la oficina de Correos del domicilio de la notificada el día 23 de julio de 2011;
- 2) Certificado de la Encargada de Oficina de Partes de la Municipalidad de Laja, de fecha 01 de agosto de 2011, en el cual consta que la Srta. Salazar no presentó carta de renuncia al cargo;
- 3) Informe del Asesor Jurídico de fecha 21 de julio de 2011, sobre facultad del Alcalde de remover a los funcionarios de exclusiva confianza;
- 4) Las facultades que me confiere el Art. 43 y 63 letra c) de la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Alcalde tiene la potestad de remover a los funcionarios de exclusiva confianza;
- 2.- Que habiendo transcurrido el plazo en que debió la Srta. Natalia Salazar Campos presentar su renuncia voluntaria al cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, autoriza al Alcalde proceda a declararlo vacante;

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRESE** vacante el cargo de Directora del Departamento de Salud Municipal de Laja, detentado por doña NATALIA PATRICIA SALAZAR CAMPOS, a contar del 01 de agosto de 2011.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GED/gtr.

Distribución:

- Srta. Natalia Salazar Campos
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Control Interno
- Depto. de Salud Municipal
- Secretaría Municipal/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233